

Mayo 2026



Consejo Distrital de  
Participación Ciudadana

# **Concepto sobre informe 2 de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana.**

Julio-diciembre 2025



## Tabla de contenido

|                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                                                        | 3  |
| Apreciaciones generales sobre el informe.....                                                             | 4  |
| 1. Presentación, propósito, alcance, fuentes y responsables del reporte .....                             | 4  |
| 2. Síntesis del informe 1 y línea base del seguimiento.....                                               | 5  |
| 3. Avances del semestre en la implementación de la PPPC .....                                             | 6  |
| 3.1. Contrato interadministrativo con la Universidad de Antioquia .....                                   | 6  |
| 3.1.1. Construcción del informe del Estado de la Participación .....                                      | 6  |
| 3.1.2. Cualificación de los miembros del CDPC.....                                                        | 7  |
| 3.1.3. Puesta en marcha del Sistema Distrital de Participación Ciudadana y activación de los<br>SLPC..... | 7  |
| 3.1.4. Nodo de Pensamiento Colectivo .....                                                                | 8  |
| 3.2. Estrategia territorial de socialización y apropiación de la PPPC .....                               | 8  |
| 4. Seguimiento a indicadores de producto y balance general del plan de acción .....                       | 10 |
| 4.1. Avance por dependencias: lectura crítica y claves de poder .....                                     | 10 |
| 5. Escenarios de seguimiento e impulso a la implementación .....                                          | 13 |
| 5.1. Mesa Articuladora de la PPPC .....                                                                   | 13 |
| 5.2. Consejo Distrital de Participación Ciudadana .....                                                   | 13 |
| 5.3. Comité Direccional .....                                                                             | 14 |
| 5.4. Mesa FOCL.....                                                                                       | 14 |
| 6. Proyectos estratégicos de la PPPC.....                                                                 | 15 |
| 6.1. CiudadaníaLAB.....                                                                                   | 15 |
| 6.2. Impulso a los SLPC .....                                                                             | 15 |
| 6.3. Asistencia técnica a instancias de participación .....                                               | 15 |
| 7. Hallazgos transversales, alertas y oportunidades de mejora .....                                       | 17 |
| 8. Conceptos más importantes a aportar .....                                                              | 18 |
| Fortalecimiento de la rendición de cuentas desde un enfoque formativo.....                                | 18 |
| Coherencia entre gestión de la información y rendición de cuentas .....                                   | 19 |
| Presupuesto Participativo como escenario de confianza e incidencia .....                                  | 19 |
| Trazabilidad y legitimidad en la rendición de cuentas.....                                                | 19 |
| Observación sobre Laboratorios y Encuentros Ciudadanos .....                                              | 19 |

|                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| Observación sobre planes de acción y corresponsabilidad institucional ..... | 20 |
| Conclusión .....                                                            | 22 |



## Introducción

El presente documento recoge las apreciaciones del Consejo Distrital de Participación Ciudadana (CDPC) sobre el Informe de Seguimiento No. 2 a la implementación de la PPPC que fue presentado por el Distrito de Medellín a la instancia en el mes de abril de 2026 y que recoge los resultados de la gestión realizada durante el segundo semestre de 2025 y los datos consolidados finales para su primer año de seguimiento.

La construcción de este concepto se fundamentó en un proceso metodológico deliberativo que inició con la recepción de aportes sectoriales previos de los grupos de mujeres, juventud y organizaciones sociales. Posteriormente, el proceso se consolidó en la Sesión Extraordinaria No. 06, celebrada el 30 de abril de 2026 en la Casa Afrocolombiana situada en el Distrito de Medellín, bajo la presidencia del Subsecretario de Participación Ciudadana, con el acompañamiento de la Secretaría Técnica del CDPC ejercida por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) y el Equipo de Apoyo del CDPC a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Durante la sesión, la Unidad de Dinamización y Movilización Social (UDMS) realizó la presentación técnica de los resultados contenidos en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Participación Ciudadana (MISE-PC), así como la presentación general del informe. Para garantizar la apropiación de los datos, se emplearon herramientas pedagógicas como la plataforma TOMi y se conformaron mesas de trabajo específicas orientadas a analizar los componentes de los Sistemas Locales de Participación Ciudadana (SLPC), CiudadaníaLAB y el desempeño de las dependencias corresponsables.

Un componente esencial de este informe es la lectura de implementación por dependencias, ejercicio en el cual los consejeros evaluaron de manera crítica la ejecución del Plan de Acción, que para el cierre de 2025 reportó una eficacia administrativa del 96% (80 de 83 acciones ejecutadas). No obstante, este análisis técnico trasciende lo administrativo para contrastar dichos resultados con el impacto social, evidenciado en la "meseta" del Índice de Participación Ciudadana de Medellín (IPCM), que se situó en 0,468.

El documento se estructura haciendo un espejo sobre los mismos apartados que contiene el Informe presentado por la Secretaría de Participación Ciudadana, sobre estos mismos el CDPC hace una síntesis y una valoración de su contenido, así como se van apuntando las recomendaciones puntuales que se derivan de cada apartado revisitado del Informe original.

## Apreciaciones generales sobre el informe

El informe de seguimiento No. 2 de la Política Pública de Participación Ciudadana muestra un hecho central: la PPC avanzó de manera importante en capacidad institucional, producción de evidencia, despliegue metodológico y articulación operativa, pero todavía no logra resolver plenamente el problema de fondo para el cual fue creada: garantizar incidencia directa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas. Ese es el punto político más relevante del documento. *El informe muestra ejecución, coordinación y aprendizaje; pero también revela que la participación sigue atrapada, en buena parte, en una lógica de gestión, acompañamiento y fortalecimiento, más que en una lógica de redistribución efectiva del ejercicio de poder.*

### 1. Presentación, propósito, alcance, fuentes y responsables del reporte

El informe analizado se presenta como un instrumento de rendición de cuentas, trazabilidad y toma de decisiones. Ese es un valor importante, porque reconoce que una política pública de participación no puede implementarse sin seguimiento. También es acertado que el Informe integre fuentes cuantitativas y cualitativas, y que asuma la necesidad de revisión, depuración y validación institucional de la información. Sin embargo, desde una lectura crítica, este primer numeral deja ver un límite: **el informe sigue estando construido fundamentalmente desde la lógica de la administración que reporta sobre sí misma. Aunque se habla de gobernanza colaborativa, el centro del relato sigue siendo institucional.**

El concepto más importante aquí es que **el MISE-PC todavía funciona más como mecanismo de seguimiento administrativo que como dispositivo público de disputa democrática sobre los sentidos de la participación.** Tiene potencial para mucho más, pero todavía no se consolida como una herramienta de deliberación ciudadana abierta, accesible y comprensible para la ciudadanía no especializada.

**La estrategia de incidencia pública podría ser orientarse a democratizar el seguimiento.** No basta con que las dependencias carguen información y la UDMS la consolide; **se requiere que el seguimiento sea socialmente legible. El ejercicio de poder aquí consiste en convertir el informe en un instrumento público de exigibilidad, no solo de gestión interna.**

Las acciones recomendadas son claras: **producir versiones ciudadanas del informe, abrir espacios públicos de lectura crítica territorial, traducir los resultados en formatos pedagógicos** y garantizar que el seguimiento del MISE-PC tenga una ruta de devolución a la ciudadanía. El CDPC procurar que cada informe semestral tenga una versión pública resumida, territorializada y comentada, para que el dato no quede encerrado en el lenguaje técnico-administrativo.

## 2. Síntesis del informe 1 y línea base del seguimiento

Este numeral es clave porque muestra el punto de partida: a junio de 2025 había una efectividad total del 65% en la implementación, pero también una alta carga de acompañamiento, reprocesos y dificultades de reporte. **El hallazgo estructural era muy claro: el sistema de seguimiento había arrancado, pero no estaba estabilizado.** Esto quiere decir que la política entró a caminar con una base de seguimiento todavía en construcción.

El concepto central que surge de este numeral es que la PPC comenzó 2025 en una condición de *institucionalización débil del seguimiento*. Había voluntad, diseño y herramienta, pero aún no existía un lenguaje común suficientemente asentado entre dependencias. Eso no es un detalle menor: **cuando una política pública no logra consolidar su sistema de seguimiento, el riesgo es que la implementación dependa más de voluntades coyunturales que de reglas institucionales estables.**

La estrategia de incidencia pública es importante que se enfoque en exigir que la calidad del reporte no se mida solo por carga de evidencias, sino por su capacidad para mostrar cambios reales en participación incidente. El CDPC y las instancias de participación deberían promover que la línea base no solo mida ejecución de acciones, sino variaciones en confianza, incidencia, articulación, legitimidad y redistribución del ejercicio de poder.

5

El ejercicio de poder democrático consiste, en este punto, en disputar el sentido de “avance”, para quién o quiénes. **Un avance no puede ser únicamente que una acción inició; debe ser también que produjo cambios verificables en la relación ciudadanía-Estado. Por ello, es importante evaluar la incorporación de indicadores políticos y cualitativos más exigentes:** respuesta institucional a propuestas ciudadanas, decisiones modificadas por incidencia comunitaria, trazabilidad de compromisos y nivel de apropiación territorial de la política.

### 3. Avances del semestre en la implementación de la PPPC

Este es el corazón político del informe. Aquí se expresa con más claridad la doble cara de la PPPC: **por un lado, una política que ejecuta, fortalece, forma, investiga y articula; por otro, una política que aún no rompe del todo con la lógica de participación consultiva.**

#### 3.1. Contrato interadministrativo con la Universidad de Antioquia

Este contrato es uno de los puntos más fuertes del semestre porque permitió producción de conocimiento, fortalecimiento técnico, deliberación y activación territorial. La alianza con el INER le dio densidad académica y metodológica a la PPPC. Sin embargo, también **muestra una dependencia importante de la contratación externa para dinamizar componentes estratégicos de la política. Eso indica que aún no toda la capacidad está instalada de forma orgánica dentro del Distrito.**

El concepto clave aquí es que **la política avanzó en capacidad analítica, pero necesita convertir esa capacidad en capacidad decisoria.** Saber más sobre la participación no equivale automáticamente a transformar sus condiciones de poder.

La estrategia de incidencia consiste en usar estos productos contratados como insumos para reformas y propuestas de gobierno futuros. **El CDPC no debe limitarse a recibirlos o comentarlos; debe convertirlos en mandato político: agenda pública, proposiciones, conceptos formales, solicitudes al Concejo y exigencias de ajuste institucional.**

6

##### 3.1.1. Construcción del informe del Estado de la Participación

Este es probablemente el insumo más potente del semestre. El informe reconoce sin ambigüedades que **Medellín tiene muchos espacios y poca incidencia real**; que existe contradicción entre arquitectura institucional robusta y práctica debilitada en confianza y legitimidad; que las crisis de capital social, representación y arquitectura institucional se refuerzan entre sí; y que el **problema central no es la falta de espacios, sino la ausencia de mecanismos reales de decisión y articulación.**

Aquí aparece uno de los conceptos más importantes a aportar: **la participación en Medellín no está estancada por falta de institucionalidad, sino por exceso de institucionalidad sin poder redistribuido.** Este hallazgo es crucial. El informe desmonta la idea de que el problema se resuelve creando más escenarios. La crisis es más profunda: **la ciudadanía participa, pero no necesariamente decide.**

Las estrategias de incidencia pública derivadas de este numeral son de alto nivel. **Primero, el CDPC debe convertir este informe en documento político de ciudad, radicándolo formalmente ante el Concejo, presentándolo en universidades, organizaciones sociales y medios comunitarios. Segundo, debe formular y aprobar una hoja de respuesta institucional a cada una de sus recomendaciones. Tercero, debe promover un gran pacto público por la incidencia participativa, con compromisos medibles de reforma del PP, activación del SDPC y fortalecimiento de los SLPC, articulado a los Planes de Desarrollo Local.**

El ejercicio de poder aquí no es solo deliberar, sino **nombrar la crisis y usar el diagnóstico como herramienta democrática. El informe no debe quedar como memoria técnica; debe convertirse en palanca política.**

### 3.1.2. Cualificación de los miembros del CDPC

El proceso formativo fue exitoso: seis sesiones, mejora del 41,5% en conocimientos, aumento en comprensión del marco de política pública y fortalecimiento del pensamiento analítico situado. Esto es un avance sustantivo. No obstante, el problema de fondo es que **la formación sigue siendo, en buena medida, formación para comprender mejor el sistema, no necesariamente para disputarlo con mayor fuerza política.**

El concepto crítico aquí es que **el CDPC está avanzando como sujeto técnico, pero aún necesita fortalecerse como sujeto político colectivo.** La formación debe pasar de la apropiación normativa y metodológica a la **construcción de capacidad de incidencia, negociación, vocería, controversia pública, agenda estratégica y control político ciudadano.**

La estrategia de incidencia pública consiste en **consolidar una escuela permanente del CDPC, no solo para análisis, sino para poder ciudadano de manera que sea permanente para cada cohorte.** Entre otros temas incluir lectura presupuestal, comunicación política, formulación de acciones estratégicas, argumentación pública, control social y diseño de agendas sectoriales. **El ejercicio de poder democrático del Consejo pasa por dejar de ser únicamente un espacio que recibe información y se cualifica, para convertirse en una instancia que interpela, condiciona y orienta, en común acuerdo y deliberación con la administración pública.**

### 3.1.3. Puesta en marcha del Sistema Distrital de Participación Ciudadana y activación de los SLPC

La activación territorial de los SLPC en las 16 comunas y 5 corregimientos, con 21 laboratorios territoriales, es una de las apuestas más prometedoras del semestre. Se

avanzó en caracterización, tipologías de funcionamiento, hoja de ruta, comités de impulso y criterios de sostenibilidad. Sin embargo, **el propio informe advierte el riesgo de pérdida de momentum, burocratización, captura político-electoral y desgaste por reuniones sin resultados visibles.**

**El concepto más importante aquí es que el SDPC puede convertirse en una gran innovación democrática o en una nueva capa de institucionalidad sin incidencia.** Todo depende de si se diseña como *red de poder territorial* o como *red de coordinación administrativa*.

La estrategia de incidencia pública debe orientarse a que los SLPC nazcan con competencias claras, rutas de incidencia definidas y articulación obligatoria con JAL, JAC, organizaciones sociales, PP y planeación local. El CDPC debe estar atento a que ningún SLPC quede reducido a escenario de reunión. Deben existir productos políticos mínimos: agenda territorial, mapa de conflictos participativos, priorización de temas, protocolo de interlocución con el Distrito y trazabilidad pública de respuestas institucionales.

El ejercicio de poder aquí es territorializar la política no como pedagogía solamente, sino como **capacidad organizada de decisión, mandato y articulación local distrital.**

### 3.1.4. Nodo de Pensamiento Colectivo

8

La transformación del Centro de Pensamiento Estratégico en Nodo de Pensamiento Colectivo es conceptualmente valiosa. Supone pasar de una lógica más cerrada y técnica a una plataforma multiactoral de análisis, reflexión y cocreación. Sin embargo, **el riesgo evidente es que se quede como espacio reflexivo sin capacidad de afectar decisiones.**

El concepto crítico es que **el pensamiento colectivo solo será políticamente relevante si logra volverse pensamiento con consecuencias institucionales.** De lo contrario, puede terminar siendo un espacio de intercambio interesante pero inocuo.

La estrategia de incidencia pública debe ser que el Nodo produzca posicionamientos, alertas públicas, insumos para reforma normativa, criterios para evaluación del PP y lineamientos obligatorios para el MISE-PC. **El ejercicio de poder democrático pasa por convertir la producción de saber en producción de legitimidad crítica y orientación de política pública.**

## 3.2. Estrategia territorial de socialización y apropiación de la PPPC

La estrategia territorial reconoce algo muy importante: la baja incidencia, la fragmentación organizativa y la desconexión entre dispositivos institucionales y dinámicas comunitarias. Sus talleres y laboratorios permitieron acercar la política a los territorios, pero el propio balance muestra persistencia de desconfianza institucional, saturación de oferta pública, debilidad de continuidad y dificultades para vincular nuevos liderazgos.

**El concepto central aquí es que la política logró socialización, pero todavía no plena apropiación política. Apropiar la PPC no es solo conocerla, sino usarla como herramienta de exigibilidad y acción colectiva.**

La estrategia de incidencia pública debe consistir en **transformar los talleres en procesos territoriales de organización y agenda. Cada espacio de apropiación debería dejar como resultado mínimo: diagnóstico participativo, agenda local de exigencias, actores responsables, compromisos institucionales y mecanismos de seguimiento comunitario.**

El ejercicio de poder aquí es pasar de pedagogía a organización. La socialización debe desembocar en redes territoriales que usen la PPC para negociar, presionar y coproducir decisiones.



## 4. Seguimiento a indicadores de producto y balance general del plan de acción

El informe muestra un 96% de eficacia en acciones ejecutadas y un promedio general de cumplimiento del 92%, con la mayoría de dependencias en 100% y algunas con rezagos parciales, especialmente Gerencia Étnica y un registro metodológico en Planeación. Este resultado es fuerte en términos administrativos. Pero una lectura crítica obliga a distinguir entre **eficacia de ejecución y eficacia democrática**.

El concepto más importante a aportar es que **una política pública de participación puede cumplir muchas metas y, aun así, no resolver su problema público principal. El propio informe del Estado de la Participación y la quinta medición del IPCM sugieren justamente eso: la calidad de la participación está en una meseta, petrificada en 0,468 entre 2023 y 2025, sin deterioro adicional pero sin mejora sustantiva.**

Por tanto, la estrategia de incidencia pública debe disputar el sentido de los indicadores. **Al CDPC le corresponde promover una revisión del sistema de monitoreo para que no mida solo productos sino también efectos democráticos:** capacidad de decisión ciudadana, reducción de fragmentación, confianza institucional, incidencia real de las instancias y trazabilidad de respuesta estatal.

10

El ejercicio de poder aquí consiste en no dejar que el buen balance cuantitativo cierre la discusión política. **El dato debe abrir preguntas, no clausurarlas.**

### 4.1. Avance por dependencias: lectura crítica y claves de poder

En conjunto, las dependencias muestran alta ejecución. Pero también dibujan un mapa del tipo de participación que hoy se está consolidando.

**La Secretaría de Cultura** fortalece apropiación del territorio y acción colectiva, aportando a reconocimiento y confianza. Es valiosa, pero su reto es conectar cultura ciudadana con incidencia política y no solo con convivencia o apropiación simbólica.

**La Secretaría de Paz y Derechos Humanos** aporta a diálogo, memoria y no estigmatización, pero muestra brechas en estímulos de paz y acciones pedagógicas. Su desafío es conectar paz y derechos humanos con capacidad efectiva de participación incidente en escenarios de ciudad.

**La Secretaría de Juventud** es una de las más potentes: supera metas en clubes juveniles, consolida subsistema de juventudes y fortalece recorridos territoriales. Su reto

es que la agencia juvenil no quede contenida en dispositivos propios, sino que irrumpa en planeación, presupuesto y decisión pública.

Asimismo, se destacan positivamente los resultados de cumplimiento reportados por cada una de las dependencias, evidenciándose en su mayoría altos márgenes de satisfacción e incluso la superación de las metas inicialmente propuestas.

No obstante, resulta pertinente realizar una observación frente al indicador denominado “Subsistema de Participación de la Juventud operando”, el cual se reporta con un cumplimiento del 100 %. Al revisar su especificación metodológica, se advierte que dicho indicador no brinda información suficiente ni precisa respecto del verdadero funcionamiento del subsistema, toda vez que se limita esencialmente a medir la realización de encuentros ordinarios y asambleas, criterio que resulta ambiguo e insuficiente frente al alcance integral que implica la operatividad del Subsistema de Participación Juvenil.

Lo anterior cobra relevancia si se tiene en cuenta que el subsistema comprende otras instancias y dinámicas fundamentales, como **las Comisiones de Concertación y Decisión, las cuales no realizaron las cuatro sesiones mínimas exigidas legalmente durante la vigencia correspondiente**. Adicionalmente, el indicador no contempla otras variables determinantes para evaluar de manera adecuada el funcionamiento real del subsistema, tales como el estado de las delegaciones, el cumplimiento de los reglamentos internos de sus distintas instancias, así como las situaciones de vacancia y deserción de consejeras y consejeros de juventud presentadas durante dicho periodo.

**Inclusión Social y Familia** avanza con infancia, adolescencia, discapacidad y cuidados, pero presenta rezagos en participación efectiva y continuidad. Su desafío es evitar que la participación de poblaciones específicas quede en clave meramente pedagógica o asistencial.

**La Gerencia Étnica** muestra gran capacidad de recuperación en el segundo semestre, pero también alta vulnerabilidad a retrasos precontractuales. El reto es que la participación étnica no dependa de aceleraciones tardías ni quede subordinada a ciclos administrativos.

**La Secretaría de las Mujeres** presenta una de las apuestas más integrales, combinando pedagogía, incidencia, equipamientos de cuidado y trazador presupuestal de equidad. Su fortaleza es clara; su desafío es convertir ese avance en mayor poder efectivo de las mujeres en PP, planeación local e instancias mixtas de decisión.

**Planeación** muestra una fortaleza técnica notable en metodologías, BIPL, plataforma Nuestro Desarrollo y direccionamiento de PDL. Pero necesita avanzar hacia una planeación más permeable a la incidencia social, no solo técnicamente ordenada.

**Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía** tiene altos resultados en acceso a información y canales, pero el reto es no confundir atención ciudadana con participación ciudadana. Atención es condición, no equivalente de poder.

**Educación** es estratégica porque institucionaliza participación en la escuela. Allí puede estar una de las bases más fuertes de largo plazo para una ciudadanía activa. El reto es asegurar que esos liderazgos escolares se conecten con escenarios reales de decisión en los territorios.

**La Secretaría de Participación Ciudadana**, que concentra 44,58% de las acciones y 37 acciones ejecutadas, es claramente el motor de la política. Pero también aparece como el principal lugar donde se juegan las contradicciones del modelo: mucha gestión, mucho acompañamiento, mucha formación, mucho soporte; pero todavía con rezagos en telecentros, infraestructura, dotación, sistema de información comunal, escuela comunal y, sobre todo, con el desafío mayor de demostrar que todo ese esfuerzo sí transforma el poder participativo en la ciudad.

La estrategia de incidencia pública por dependencia podrá ser orientarse a generar **acuerdos de corresponsabilidad democrática**. Cada dependencia debería contar con compromisos explícitos no solo de ejecución, sino de apertura institucional a la incidencia ciudadana.



## 5. Escenarios de seguimiento e impulso a la implementación

### 5.1. Mesa Articuladora de la PPPC

Que este espacio no se haya convocado directamente en el semestre es una señal preocupante. Aunque hubo contacto permanente con enlaces, la no convocatoria expresa que los escenarios formales de articulación pueden ser desplazados por arreglos más operativos. Eso puede ser eficiente a corto plazo, pero debilita institucionalidad deliberativa.

El concepto aquí es que **la coordinación técnica no puede sustituir la deliberación política interinstitucional**. La PPPC necesita escenarios formales y periódicos donde se asuman decisiones, tensiones y responsabilidades.

La estrategia de incidencia pública debe exigir cronograma fijo, actas públicas, decisiones trazables y agenda estratégica para la Mesa.

### 5.2. Consejo Distrital de Participación Ciudadana

13

El CDPC tuvo siete sesiones, eligió representante ante el Comité de Garantías del PP, revisó el informe semestral, emitió concepto unificado, participó en el informe del Estado de la Participación y formuló observaciones para la Ruta 2026 de PL y PP. También alertó sobre debilidades metodológicas, falta de enfoque territorial, fallas en comunicación y pedagogía, y problemas derivados de la coexistencia de modalidades de votación. Además, recomendó radicar formalmente el informe ante el Concejo, fortalecer comisiones internas y vincular consejeros a los comités de impulso de los SLPC.

El concepto clave aquí es que **el CDPC ya no es una instancia pasiva, pero aún no es un actor de poder plenamente consolidado. Tiene capacidad de observación, de concepto y de acompañamiento; ahora necesita consolidar capacidad de influencia, articulación y conducción política del ecosistema participativo**.

La estrategia de incidencia pública del CDPC ha de incluir al menos seis movimientos: **radicar formalmente sus informes y conceptos; emitir posiciones públicas periódicas; articularse con universidades y medios comunitarios; hacer seguimiento a la respuesta institucional a sus recomendaciones; participar activamente en los SLPC; y construir una agenda política distrital de reforma del PL y PP**.

El ejercicio de poder democrático del CDPC consiste en pasar de ser espacio de seguimiento a ser **instancia de referencia política obligada sobre participación ciudadana en Medellín**.

### 5.3. Comité Direccional

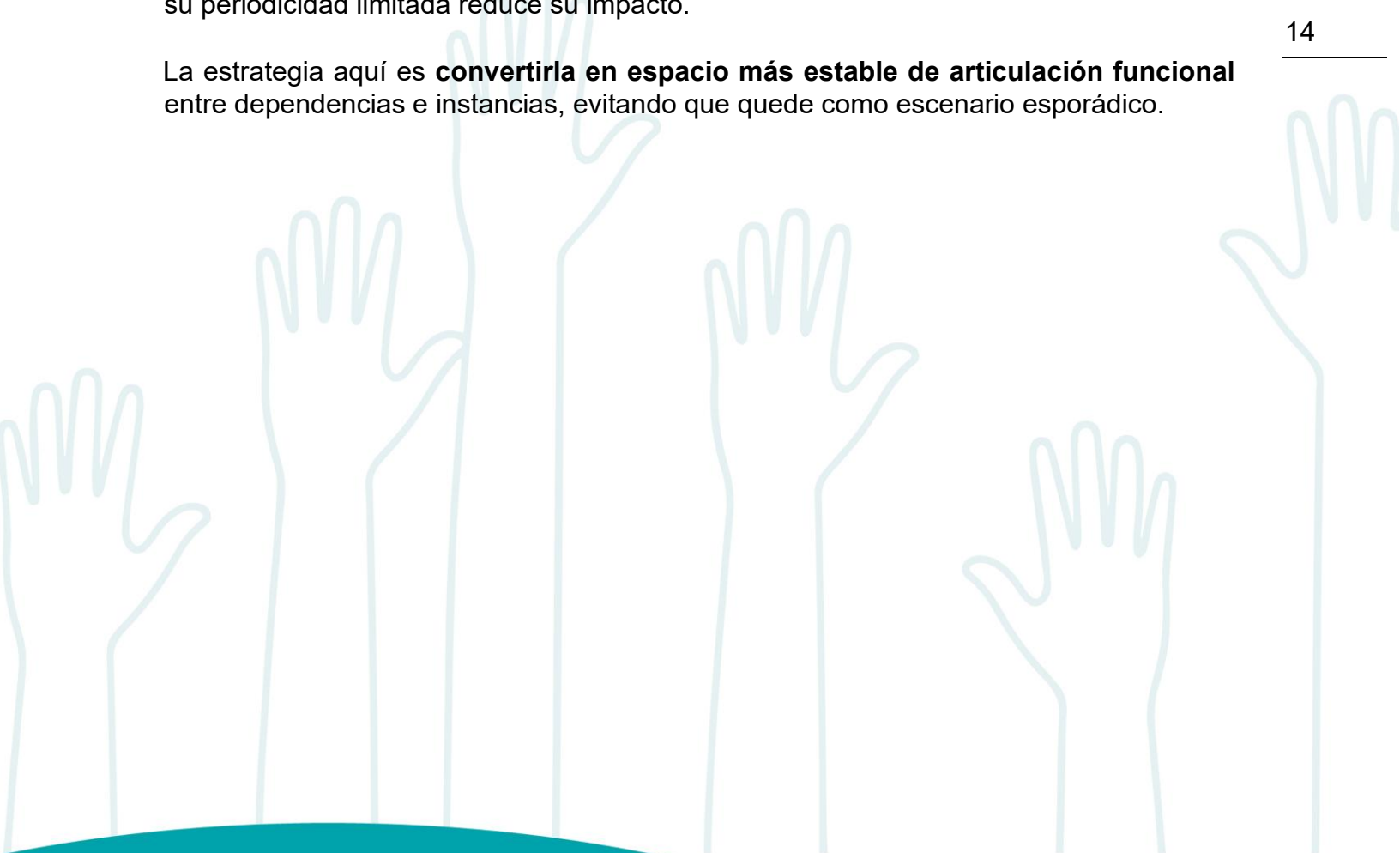
Que no se haya desarrollado durante el periodo porque se convocará para conocer este informe deja ver una lógica inconveniente. **El riesgo es que el direccionamiento aparezca después del balance, no durante la implementación.**

La estrategia de incidencia debe exigir mayor periodicidad, anticipación y decisiones intermedias.

### 5.4. Mesa FOCI

La Mesa FOCI fue convocada una sola vez, pero muestra valor como espacio para asistencia técnica a instancias y lineamientos de participación. Su potencial existe, pero su periodicidad limitada reduce su impacto.

La estrategia aquí es **convertirla en espacio más estable de articulación funcional** entre dependencias e instancias, evitando que quede como escenario esporádico.



## 6. Proyectos estratégicos de la PPPC

### 6.1. CiudadaníaLAB

CiudadaníaLAB aparece como una apuesta de gobernanza colaborativa y experimentación pública. Se avanzó en laboratorios, retos de ciudad, LABIC 2025, gestión de conocimiento, reconocimiento de buenas prácticas, diálogos territoriales, REDINT y alianzas con universidades, SEGIB, Ashoka, Biblioteca Pública Piloto, entre otros. Es un proyecto estratégico con alto potencial.

El concepto central aquí es que la innovación social puede convertirse en puerta de entrada a una nueva cultura participativa, **pero solo si no se limita a prototipos y narrativas de laboratorio. Debe traducirse en decisiones públicas, recursos, institucionalidad y cambios territoriales concretos.**

**La estrategia de incidencia pública consiste en conectar CiudadaníaLAB con PP, SLPC, CDPC, ORSO, JAC, JAL, instancias de participación y planeación local.** La innovación no puede ser un circuito paralelo de élite metodológica. Debe ser una **herramienta para ampliar poder ciudadano**, especialmente de sectores subrepresentados. El ejercicio de poder aquí es democratizar la innovación, no estetizarla.

15

### 6.2. Impulso a los SLPC

La reiteración de la activación de SLPC en este apartado confirma su centralidad. La estrategia clave es que 2026 sea el año en que pasen del diseño a la operación política efectiva.

### 6.3. Asistencia técnica a instancias de participación

Este es uno de los apartados más importantes. El informe reconoce abiertamente problemas estructurales: bajos niveles de transparencia, percepción de prácticas indebidas, débil control social, fragmentación, excesiva formalización, liderazgos de baja legitimidad, cooptación institucional o por intereses particulares, débil acompañamiento técnico, y limitaciones tecnológicas y comunicacionales. En respuesta, la estrategia de asistencia técnica acompañó 24 instancias y dejó rutas de mejoramiento concertadas.

El concepto central aquí es que **el Distrito ya no puede seguir tratando a las instancias como si todas tuvieran el mismo nivel de madurez, legitimidad o**

**capacidad de incidencia. La asistencia técnica demostró que se necesita una política diferenciada de fortalecimiento.**

La estrategia de incidencia pública consiste en **convertir esas rutas de mejoramiento en compromisos institucionales verificables. Cada instancia acompañada debería contar con un plan público de fortalecimiento, con responsables, cronograma y metas de incidencia.**

El ejercicio de poder aquí es muy importante: pasar de instancias formalmente existentes a instancias con **capacidad deliberativa, comunicativa y de mandato público.**



## 7. Hallazgos transversales, alertas y oportunidades de mejora

El informe reconoce una mayor maduración en el segundo semestre, consolidación progresiva del MISE-PC y producción de evidencia estratégica. También identifica alertas: rezagos concentrados, dependencia del último trimestre, inestabilidad del marco de reporte, riesgo analítico por cambios en acciones reportadas y necesidad de mejor coordinación entre escenarios. Recomienda fortalecer cronograma preventivo, articular seguimiento cuantitativo y cualitativo, y ordenar mejor la relación entre CDPC, SLPC, Mesa FOCl, asistencia técnica e instancias.

El concepto más importante de cierre es este: **la PPPC está en una fase de *maduración institucional sin suficiente maduración política de la incidencia*. Ese es el principal hallazgo del informe en su conjunto.**

La estrategia de incidencia pública para todo el sistema debe moverse en cinco direcciones.

La **primera** es *institucionalizar la incidencia vinculante construida por medio de las deliberaciones, diálogos y seguimiento a la política pública*. Toda recomendación relevante del CDPC, de los SLPC o de las instancias acompañadas debe tener respuesta pública de la administración.

La **segunda** es *reformular profundamente el Presupuesto Participativo*, porque el propio informe del estado de la participación lo identifica como **espacio de disputa** sobre legitimidad, incidencia y fragmentación del capital social. No basta ajuste técnico: se requiere redistribución real del poder, claridad en reglas, articulación con SDPC y mecanismos sólidos de trazabilidad.

La **tercera** es *territorializar el poder participativo*, no solo la pedagogía. Los SLPC deben convertirse en nodos de decisión, articulación y negociación territorial.

La **cuarta** es *fortalecer al CDPC como actor político distrital*. Debe tener voz pública, agenda propia, capacidad de emisión de conceptos y seguimiento visible.

La **quinta** es *continuar con la implementación del sistema de seguimiento* para que el criterio de éxito no sea solo cumplimiento de metas, sino producción de incidencia democrática.

## 8. Conceptos más importantes a aportar

- El primero es que la crisis de la participación en Medellín no es de ausencia de espacios, sino de **déficit de poder ciudadano efectivo**.
- El segundo es que el informe confirma la existencia de una **brecha entre ejecución institucional e incidencia democrática**.
- El tercero es que el CDPC está en tránsito de instancia consultiva a actor más robusto, pero necesita consolidarse como **sujeto político de ciudad**.
- El cuarto es que la activación de SLPC y CiudadaníaLAB puede ser transformadora, pero solo si se orienta a redistribuir el ejercicio de poder y no solo a innovar metodologías.
- El quinto es que la reformulación del PP es una condición estratégica para reconstruir confianza, cohesión social y legitimidad democrática.
- Y el sexto es que la PPC necesita pasar, en 2026, de una política que gestiona participación a una política que **garantiza participación incidente**.

**El informe no muestra una política fracasada. Muestra una política viva, con aprendizajes, con avances reales y con capacidad institucional creciente.** Pero también muestra con crudeza que los problemas estructurales siguen ahí: estancamiento del IPCM, desconfianza, fragmentación, liderazgos frágiles, instancias débiles y participación muchas veces consultiva.

18

Por eso, la tarea para el CDPC y para los actores democráticos de la ciudad no es únicamente acompañar la implementación, sino **politizarla en el mejor sentido del término**: convertir el seguimiento en exigencia, la evidencia en agenda, la formación en capacidad de disputa, el territorio en poder organizado y la participación en decisión pública real.

### Fortalecimiento de la rendición de cuentas desde un enfoque formativo

A lo largo del informe se evidencia la relevancia de la rendición de cuentas como un elemento fundamental para fortalecer la transparencia institucional y contribuir a la recuperación de la confianza ciudadana. En ese sentido, **se considera pertinente fortalecer los procesos de capacitación dirigidos a las y los servidores públicos en relación con el Manual Único de Rendición de Cuentas, con el propósito de garantizar una aplicación adecuada, homogénea y comprensible para la ciudadanía.**

Lo anterior permitiría avanzar no solo en el cumplimiento de los lineamientos normativos, sino también en la consolidación de ejercicios de rendición de cuentas más efectivos, pedagógicos y orientados al impacto real sobre la ciudadanía.

## Coherencia entre gestión de la información y rendición de cuentas

El informe identifica como uno de los principales retos la consolidación de protocolos y procesos de capacitación interna orientados al fortalecimiento de la gestión de la información. Esta situación guarda una relación directa con la calidad de la rendición de cuentas, en tanto la falta de claridad en el lenguaje, el diligenciamiento y la validación de la información puede afectar la confiabilidad y comprensión de los reportes institucionales.

En este sentido, se considera pertinente articular dichos procesos con estrategias de rendición de cuentas que permitan garantizar mayores niveles de claridad, trazabilidad y consistencia en la información presentada a la ciudadanía.

## Presupuesto Participativo como escenario de confianza e incidencia

El informe del estado de la participación reconoce el Presupuesto Participativo no solo como un mecanismo de asignación de recursos, sino también como un escenario de disputa en términos de legitimidad e incidencia ciudadana. Frente a ello, **se resalta la importancia de fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas asociados a este mecanismo, garantizando el acceso a información clara, oportuna y accesible para la ciudadanía.**

19

Ello contribuiría al fortalecimiento de la confianza ciudadana y a consolidar el Presupuesto Participativo como un verdadero escenario de participación incidente y deliberativa.

## Trazabilidad y legitimidad en la rendición de cuentas

Se destaca la necesidad de garantizar mecanismos de trazabilidad y rendición de cuentas como elementos fundamentales para fortalecer la relación entre ciudadanía e institucionalidad. En este sentido, se considera clave que dichos mecanismos no se limiten únicamente a la presentación de información, sino que posibiliten escenarios reales de seguimiento, comprensión y control social por parte de la ciudadanía.

Lo anterior implica fortalecer capacidades tanto institucionales como comunitarias, de manera que la rendición de cuentas trascienda el cumplimiento formal y se convierta en una herramienta efectiva de participación democrática.

## Observación sobre Laboratorios y Encuentros Ciudadanos

En relación con los laboratorios ciudadanos, el sector de mujeres resalta positivamente la participación de la Secretaría de Participación Ciudadana, particularmente de la Unidad de Dinamización, en el marco del Festival “Medellín para Todas” (2025), el cual constituyó un ejercicio valioso de acercamiento pedagógico y territorial a las mujeres.

No obstante, a partir de dicha experiencia se identifican oportunidades de mejora orientadas a potenciar el impacto de estos espacios. En particular, **se considera pertinente avanzar hacia estrategias que trasciendan los ejercicios de sensibilización y promuevan la vinculación activa de las mujeres a los escenarios de participación**, mediante acciones como la creación de puntos de inscripción inmediata, el fortalecimiento de referentes de liderazgo y la articulación con herramientas digitales que faciliten el seguimiento y la continuidad de los procesos.

Adicionalmente, se destaca que estas recomendaciones ya han sido sistematizadas por la Secretaría de las Mujeres, lo cual representa una oportunidad importante para fortalecer la articulación interinstitucional y consolidar estos ejercicios como verdaderos mecanismos de incidencia, más allá de su dimensión pedagógica.

En ese sentido, **se sugiere que los laboratorios ciudadanos evolucionen hacia espacios estratégicos que no solo informen, sino que también permitan a las mujeres avanzar hacia una participación efectiva en instancias y procesos de toma de decisión en la ciudad.**

## Observación sobre planes de acción y corresponsabilidad institucional

En relación con los planes de acción y las dependencias responsables y corresponsables, se considera pertinente **promover la participación activa de estas en algunas sesiones ordinarias del Consejo Distrital de Participación Ciudadana, con el propósito de socializar los procesos y acciones adelantadas en el marco de la Política Pública.**

Este ejercicio no debe entenderse desde una lógica de vigilancia o control, sino como un espacio de diálogo, reconocimiento e incentivo institucional que permita visibilizar buenas prácticas, fortalecer la articulación interinstitucional y generar aprendizajes colectivos en torno a la participación ciudadana.

Asimismo, **resulta importante reforzar el enfoque de corresponsabilidad, entendiendo que la participación ciudadana no constituye una tarea exclusiva de una dependencia en particular, sino un compromiso transversal de todas las entidades del Distrito en articulación con la comunidad.** Esto contribuiría a que la implementación de la política pública trascienda el cumplimiento formal de acciones y se consolide como un verdadero ejercicio de construcción democrática.

Desde el sector de mujeres, se propone avanzar hacia una **rendición de cuentas de carácter pedagógico, apoyada en el Manual Único de Rendición de Cuentas, con el propósito de fortalecer la transparencia institucional y contribuir a la recuperación de la confianza ciudadana**. Asimismo, se planteó la necesidad de fortalecer la participación efectiva de las mujeres mediante mecanismos que promuevan su vinculación activa en los distintos procesos e instancias de participación.

Por su parte, desde los sectores de discapacidad y víctimas se evidencia la ausencia de acciones dirigidas específicamente a personas adultas y mayores con discapacidad, así como la necesidad de fortalecer los ejercicios de memoria histórica y pedagogía, con el fin de garantizar una participación ciudadana con enfoque reparador e incluyente.

De otro lado, el sector juventud dentro del apartado de recomendaciones destaca aquellas orientadas a “dignificar y cualificar la participación ciudadana”. Particularmente, genera reflexión la propuesta relacionada con la creación de una Escuela Distrital de Participación con formación técnica, política y relacional dirigida a sectores y territorios.

Si bien se reconoce el valor y potencial de dicha iniciativa, desde el enfoque de juventudes se considera pertinente proponer como alternativa el fortalecimiento de la articulación entre la Política Pública de Participación Ciudadana y los contenidos de saberes cívicos impartidos en los procesos formativos formales, así como, en la medida de lo posible, en escenarios de formación no formal.

21

Lo anterior permitiría **aprovechar los espacios educativos ya existentes en instituciones escolares, universidades y procesos de formación postsecundaria, evitando la creación de nuevos escenarios que impliquen mayores demandas de tiempo y recursos**, y potenciando, en cambio, las capacidades instaladas en el sistema educativo y formativo de la ciudad.

De igual forma, el sector de juventud considera importante señalar que, dentro del acompañamiento técnico brindado a las instancias de participación del Distrito, no se evidencia la inclusión de las instancias de juventudes, pese a que sí se reporta acompañamiento en dimensiones poblacionales, temáticas y territoriales.

Finalmente, desde el sector que representa la Asociación de Universidades (ASCUN) se señaló la **insuficiente articulación entre el Distrito y las instituciones de educación superior en materia de participación ciudadana**, resaltándose la importancia de reconocer el papel de las universidades en los procesos de formación ciudadana y fortalecimiento democrático.

## Conclusión

Las observaciones presentadas tienen como propósito contribuir al fortalecimiento de la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana desde un enfoque de corresponsabilidad, transparencia y mejora continua. En consecuencia, se invita a continuar consolidando procesos que no solo den cumplimiento a los lineamientos establecidos, sino que además promuevan mayores niveles de confianza, incidencia y apropiación ciudadana.

Una de las afirmaciones más relevantes contenidas en el documento señala que: “El problema central no es la falta de espacios, sino la ausencia de mecanismos reales de decisión y articulación”. Frente a ello, se considera pertinente realizar un especial énfasis, toda vez que varios de los hallazgos expuestos evidencian dificultades relacionadas con la arquitectura institucional de la participación ciudadana.

En efecto, se advierte que muchos de los espacios existentes no están funcionando como verdaderos puentes entre las voces de la ciudadanía y la toma de decisiones públicas. Esta situación se refleja, entre otros aspectos, en los resultados del Índice de Participación Ciudadana (IPC) en su quinta medición, donde se evidencia que, aunque la ciudadanía es consultada, no percibe que sus aportes se reflejen efectivamente en las decisiones institucionales.

Atentamente,

**Consejo Distrital de Participación Ciudadana – CDPC**

